



REPORTE SOBRE ACCIONES REALIZADAS O DECISIONES ADOPTADAS CON RELACIÓN A DENUNCIAS RECIBIDAS CONTRA FUNCIONARIOS O SERVIDORES PÚBLICOS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CAPÍTULO I “DISPOSICIONES GENERALES”. TÍTULO II “DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO” DEL TUO DE LA LEY N° 27444

Base legal Artículo 60°, numeral 60.4 del TUO de la Ley N° 27444

PERÍODO QUE SE REPORTA: IV TRIMESTRE 2023		
Denuncias recibidas: 02		
Tipo de documento	Fecha	En evaluación por parte de la Gerencia Regional de Control de Ancash
Denuncias ciudadanas (02)	No se precisa	
<p>La Gerencia Regional de Control de Áncash no ha precisado mayores detalles; toda vez que la identidad del denunciante y el contenido de la denuncia canalizados ante el órgano de control, se encuentran protegidos por el principio de reserva, en aplicación de lo dispuesto en el literal n) del artículo 22 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y tiene carácter confidencial de acuerdo a lo previsto en el artículo 9 de la Ley N° 29542, Ley de Protección al denunciante en el ámbito administrativo y de colaboración eficaz en el ámbito penal.</p>		

Fiorella Elizabeth Guevara Cajo
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica
INAIGEM